



VANESA CERRILLO LÓPEZ, SECRETARIA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CIVIL CON LA MESA DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.



CERTIFICA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/2020, de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, y en el artículo 9.1.a) del Decreto 81/2020, de 15 de diciembre, de la Comisión para el Diálogo Civil con la Mesa del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, el día 7 de octubre de 2025, la Comisión para el Diálogo Civil con la Mesa del Tercer Sector Social, fue informada del Decreto, por el que se modifican el Decreto 57/2020, de 22 de septiembre, por el que se regulan los procedimientos para el reconocimiento y para la pérdida de la condición de familia numerosa, así como la emisión, renovación y extinción del título de familia numerosa en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha; y el Decreto 80/2012, de 26 de abril, por el que se regulan ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta de la sesión del día 7 de octubre de 2025, a fecha de emisión de este certificado no ha sido aprobada.

En Toledo, a la fecha de la firma.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

(En sustitución)

LA VICEPRESIDENTA

Firmado digitalmente el 27/10/2025 14:38
M GUADALUPE MARTIN GONZALEZ
Viceconsejera
Viceconsejería Servicios y Prestaciones Sociales

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente el 27/10/2025 14:29
VANESA CERRILLO LOPEZ
Jefa de Servicio
Consejería de Bienestar Social
Conforme

Mº Guadalupe Martín González

Vanesa Cerrillo López